

Auto admite demanda y escrito medida provisional 20120027300 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO SEXTO [admin06ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: lunes 22/04/2013 9:00
Para: 'notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanalenliquidacion.gov.co'; 'procjudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'edinsontobar@hotmail.com'
CC:
Asunto: Auto admite demanda y escrito medida provisional 20120027300

Mensaje

- AutoAdmiteDemanda20120027300.pdf (35 KB)
- DEMANDA DE LESIVIDAD MIRYAN ESPERANZA DAZA MARTINEZ.pdf (504 KB)
- CORRE TRASLADO MEDIDA PROVISIONAL 201200273.pdf (22 KB)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Expediente:	2012-00273-00
Actor:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION
Demandado:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION Y MIRYAN ESPERANZA DAZA MARTINEZ
Medio de	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Inicio 2 Microsoft Offic... UniSoftware Ltda... CAJANAL 201200... 9:01

